

CONVOCATORIA DE AYUDAS
PARA CURSAR LA ASIGNATURA TRABAJO DE FIN DE MÁSTER
EN EL CURSO 2021-2022

El grupo de investigación AUDIAS (Audio, Data Intelligence and Speech) es un grupo de investigación consolidado de la Universidad Autónoma de Madrid con una amplia experiencia en investigación y transferencia en el ámbito del procesamiento de señales, aprendizaje automático y *deep learning* aplicados especialmente a señales de audio y voz.

La investigación y transferencia que realiza el grupo requiere un alto grado de formación. Por ello ha decidido fomentar el desarrollo de Trabajos Fin de Máster en estas líneas, que aparte de ser el núcleo fundamental de la investigación y transferencia del grupo, han demostrado, en base a las trayectorias profesionales de los egresados del grupo, tener una muy buena inserción laboral, tanto en España como en el extranjero.

La presente convocatoria de **una ayuda de Trabajo de Fin de Máster** busca seguir reforzando esta línea de actuación, muy beneficiosa tanto para el grupo AUDIAS como, en una gran medida y por su misma naturaleza, para el programa de Máster de la EPS y para la propia UAM.

BASES DE LA CONVOCATORIA

La concesión de la ayuda objeto de esta convocatoria se efectuará de conformidad con el siguiente procedimiento:

1. Objeto

La ayuda que se convoca tiene como objeto cursar la asignatura Trabajo de Fin de Máster de cualquiera de los Másteres Oficiales de la Escuela Politécnica Superior de la UAM en el curso 2020-2021 en el grupo de investigación AUDIAS.

2. Características

- a. La ayuda cubre una duración de cuatro meses.
- b. La dotación de la ayuda es de 600 euros brutos mensuales por el período antes citado.
- c. La ayuda no contempla tasas de matrícula ni supone exención de las mismas.
- d. En ningún caso el disfrute de la ayuda tendrá efectos jurídico-laborales entre el beneficiario y la UAM, la FUAM o el grupo de investigación AUDIAS.

3. Requisitos de los solicitantes

- a. En el momento de formalizar la solicitud, los candidatos deberán estar matriculados, a tiempo completo, en alguno de los Másteres oficiales impartidos en la Escuela Politécnica Superior de la UAM para el curso 2021-2022, y estar en disposición de realizar el Trabajo de Fin de Máster.

- b. El candidato deberá cursar su Trabajo Fin de Máster bajo la supervisión de alguno de los profesores del grupo de investigación AUDIAS.
- c. La ayuda es incompatible con cualquier actividad laboral o profesional y, con carácter general, con la percepción de cualquier cuantía que tenga naturaleza salarial o con la realización de una práctica remunerada OPE de grado o posgrado o con cualquier otra ayuda similar a la de la convocatoria, salvo que la misma se circunscriba exclusivamente a las tasas de matrícula.

4. Documentación y plazo de presentación

- a. El plazo de presentación de solicitudes será entre el 1 y el 7 de septiembre de 2021.
- b. Los candidatos deberán enviar los siguientes documentos por correo electrónico a la dirección audias@uam.es
 - Una copia de su expediente académico en el que conste las asignaturas superadas, con sus créditos, las calificaciones obtenidas, el curso académico y la nota media del expediente. El mismo deberá recoger de manera tan completa como sea posible la totalidad de las materias estudios a cursar en la titulación de su graduación.
 - Un breve currículum vitae, incluyendo datos personales mínimos, como la edad o fecha de nacimiento, el domicilio durante el Máster y a ser posible una foto reciente.
 - Un breve escrito de presentación que explique su motivación e interés concreto en cursar el Trabajo de Fin de Máster en el grupo AUDIAS, especificando las posibles líneas de interés para la realización del Trabajo de Fin de Máster.

5. Selección y adjudicación

- a. La evaluación de las solicitudes y la selección de candidatos será realizada por los profesores permanentes del grupo de investigación AUDIAS, que emitirá una resolución antes del 14 de septiembre de 2021.
- b. En la selección de los candidatos se tendrán en cuenta los siguientes criterios:
 - Expediente académico [70 %].
 - Motivación e interés [30 %].
- c. La resolución se comunicará personalmente al candidato, que deberá enviar a la dirección de correo un mensaje de aceptación de la ayuda en los términos señalados en esta convocatoria. La no presentación de dicho escrito de aceptación en el plazo señalado se entenderá como una renuncia de la ayuda.
- d. El beneficiario deberá presentar en la FUAM en el mes de septiembre la documentación que se le solicite para el trámite administrativo de la ayuda.

6. Desarrollo

- a. El beneficiario se presentará al coordinador del grupo de investigación AUDIAS durante la tercera semana de septiembre de 2021. Se le asignará un director del Trabajo de Fin de Máster y se acordará un tema para el mismo.
- b. La no incorporación en plazo se entenderá como una renuncia a la ayuda.
- c. Tras la defensa del Trabajo de Fin de Máster, el beneficiario deberá entregar al Coordinador del Grupo de Investigación AUDIAS una copia de su Trabajo de Fin de Máster.